

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO No. 049

(Junio 10 de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA”.

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, y:

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la administración central del Municipio de Sonsón-Antioquia, con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

Que el día 8 de junio de 2019, la Abogada Diana Mercedes Toro Ospina, quien se desempeña como Inspectora de Tránsito y Transporte, inició licencia de maternidad, por lo cual se hace necesario suplir su vacancia temporal.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de un cargo adicional a la planta existente.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción a la **Especialista en Derecho Administrativo LUZ DARY ZAPATA** a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 43.866.938 de Envigado, en el cargo de Inspectora de **Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 08**, que hace parte de la planta de personal de la administración central del Municipio de Sonsón-Antioquia, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 3.186.510) M.L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicho nombramiento tendrá un término de duración desde el 10 de junio hasta el 11 de octubre, mientras se cumple la licencia de maternidad de la **Abogada DIANA MERCEDES TORO OSPINA**, titular del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación que deberá hacerse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

<i>Proyectó: Katherin Sánchez Sánchez</i>	<i>Revisó: Adm. De Emp. Jhon Jairo Marín O.</i>	<i>Aprobó: Doctor Obed Zuluaga Henao</i>
<i>Despacho Alcalde</i>	<i>Director Oficina de Talento Humano</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

